

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CIERRE, CON CARÁCTER INDEFINIDO, A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE, DEL CENTRO CASONA DE TUDANCA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0135]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0135 formulada por D.^a María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cierre, con carácter indefinido, a partir del 20 de septiembre, del centro Casona de Tudanca, publicada en el BOPCA n.º 34, de 25.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0135]

"El cierre de la Casona de Tudanca fue temporal no indefinido y solo afectaba a las visitas del público ya que en todo momento se han mantenido los trabajos de conservación (limpieza), la atención a investigadores, el préstamo de fondos, atención a los medios, etc.

La Página www.museosdecantabria.com que gestiona el Gobierno a través del Servicio de Centros Culturales informaba del cierre temporal."